

## ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2884

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de julio de dos mil quince. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados Licenciado, Director Vocal Propietario, y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario, y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario, y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Secretaria Pro Tempore de Junta Directiva..

### I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

El Director Presidente, verificó la asistencia de las y los señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

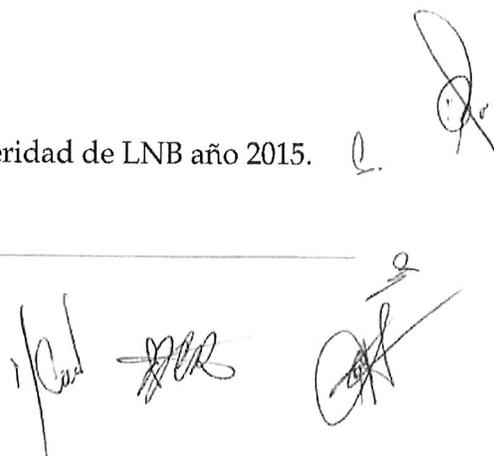
### II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

### III. LECTURA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

### IV. ASUNTOS PRESIDENCIA

- 4.1. Nombramiento de Secretaria de Junta Directiva Interina del 21 de julio al 7 de Agosto 2015.
- 4.2. Solicitud de Fondos para Lotería en Acción.
- 4.3. Seguimiento actualización Política de Ahorro y Austeridad de LNB año 2015.
- 4.4. Presentación Rendición de Cuentas.



## V. Conclusiones de Presentaciones por áreas sobre los Resultados del primer semestre del año 2015.

### DESARROLLO DE AGENDA.

#### IV. ASUNTOS PRESIDENCIA

**4.1. Nombramiento de Secretaria de Junta Directiva Interina del 21 de julio al 7 de agosto 2015.** El Director Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva designar como secretaria Pro Tempore a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, en vista que la Licenciada Cecibel Mejía Secretaria de Junta Directiva se encuentra gozando de sus vacaciones anuales por el periodo del 20 de julio al 0 de agosto del año 2015. Conocido el tema y en virtud del artículo 9, inciso 2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Designar a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz como Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para el periodo comprendido del 20 de julio al 7 de agosto del año 2015. **COMUNIQUESE.**

**4.2. Solicitud de Fondos para Lotería en Acción.** El Director Presidente Institucional hizo saber a Junta Directiva la petición que hiciera la señora Cecilia Juárez, Coordinadora de Lotería en Acción, mediante Memorándum BENA 08/2015 de fecha 20 de julio del año 2015, de autorizar la utilización de DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 212,789.78), para reforzar el Programa de Lotería en Acción 2015. Para explicar lo anterior se llamó a la señora Juárez, quien expuso que la disponibilidad financiera y presupuestaria corresponde a SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 72,789.78), que se encuentran disponibles de promociones del año 2014 de los sorteos La Millonaria comprendidos del 2013 al 2021, Extraordinario 158 y 159 y Navideño 17, y CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 140,000) los cuales están disponibles de los sorteos realizados del 2022 al 2041 en La Millonaria, y del 160 al 163 en Extraordinario, del año 2015; la disponibilidad financiera antes indicada fue otorgada por el Jefe de la Unidad Financiera, mediante memorándum UFI/112/2015, de fecha 14 de julio de este año. Manifiesta, la Señora de Juárez que el detalle de distribución será: a) En concepto de lanzamiento del Programa Lotería en Acción 2015, el cual comprende entrega de muebles para cambiar bebes del Hogar San Vicente de Paul, lugar donde se realizará el evento, Refrigerios e inflables, un

monto total de CUATRO MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,300.00); b) Compra de equipo médico, muebles, aparatos electrónicos, y bombas termonebulizadoras para el Ministerio de Salud por un monto de DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,489.78); y c) Convivio entre hogares de niños para la clausura del Programa Lotería en Acción por un monto de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 8,000.00). Conocido el tema y en virtud del artículo 7, No. 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizase, la utilización de **DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 212,789.78)**, para reforzar el Programa de Lotería en Acción 2015, para ser distribuido de acuerdo a las peticiones hechas a la coordinadora del proyecto, las cuales contemplan: 1) En concepto de lanzamiento del Programa Lotería en Acción 2015, el cual comprende entrega de muebles para cambiar bebes del Hogar San Vicente de Paul, lugar donde se realizará el evento y refrigerios e inflables, por un monto total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,300.00)**; 2) Compra de equipo médico, muebles, aparatos electrónicos, y bombas termonebulizadoras al Ministerio de Salud, por un monto de **DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,489.78)**; y 3) Convivio entre hogares de niños para la clausura del Programa Lotería en Acción 2015, por un monto de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 8,000.00)**; b) Que al finalizar las actividades programadas, la coordinadora del proyecto señora Cecilia de Juárez, deberá presentar a Junta Directiva, el informe de liquidación respectiva; c) **b)** Que la Licenciada Evelyn Rivera Jefa de UACI, de acuerdo al ámbito de sus competencias y lo que determine procedente realice los procesos de adquisición según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

#### **4.3. Seguimiento actualización Política de Ahorro y Austeridad de LNB año 2015.**

El Director Presidente Institucional dando seguimiento a lo acordado en la sesión 2883 de fecha 14 de julio del año 2015, Romano IV. Punto 4.2, presenta a Junta Directiva el Memorándum AI-130/2015 de fecha 21 de julio del año 2015, en el cual el Licenciado Carlos Guardado García, Auditor Interno de la LNB, anexa la Política de Ahorro y Austeridad de la LNB, a fin de verificar la incorporación de las observaciones que hiciera anteriormente Junta Directiva y posteriormente proceder a la autorización de la misma. Para lo cual se contó con la presencia del Lic. Guardado, revisándose en situ las mismas, y atendiendo las observaciones realizadas. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la Política de Ahorro y Austeridad de la Lotería Nacional de Beneficencia, correspondiente al año 2015; b) Que la Unidad correspondiente se encargue de divulgar y difundir dentro de la institución las políticas adoptadas, a fin de promover el ahorro y la austeridad en la Institución. **COMUNIQUESE.**

#### **4.4. Presentación Rendición de Cuentas.** El Presidente Institucional, hace de

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom right.

conocimiento a los miembros de Junta Directiva, la presentación que será divulgada en la Rendición de Cuentas de la LNB para el periodo de junio 2014 a mayo 2015; para ello se contó con la presencia del Licenciado Adán Ernesto Delgado, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información de la LNB. Conocido el punto **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Darse por enterados de la presentación. **COMUNIQUESE.**

**V. Conclusiones de Presentaciones por áreas sobre los Resultados del primer semestre del año 2015.** El Presidente Institucional retomando el tema de las presentaciones por áreas sobre los resultados del Plan Operativo Anual del primer semestre del año 2015 de la LNB, pregunto a los miembros de Junta Directiva sus observaciones quienes expresaron: Que no se puede continuar viendo los planes de las Unidades restantes en vista que las presentaciones observadas no son congruentes respecto a lo que reflejan los cuadros y lo dicho por cada jefe o jefa de Unidad, en ese sentido se debe instruir a la Unidad de Planificación y Desarrollo Estratégico, a fin de que reoriente sus esfuerzos para trabajar en coordinación con todas las gerencias, unidades, y departamentos de la Institución con el fin de lograr un Plan Operativo Anual de la LNB acorde a la visión y misión institucional, que tenga claridad en cuanto a diferenciar los objetivos de las actividades, y de estos identificar de forma más clara, cuales son estratégicos y cuales son operativos, debiendo contener indicadores de desempeño idóneos para cada objetivo. Conocido el punto y conforme a lo establecido en el numeral 1) del artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Plantear a Presidencia Institucional que es necesario que se garantice la armonía entre los Planes Operativos, Plan Estratégico Institucional y Programa de Gobierno, atendiendo para ello la correcta aplicación de la metodología técnica, definiendo claramente actividades y objetivos, de estos últimos cuales son Estratégicos y cuales Operativos; b) Que se giren los lineamientos de trabajo a las Unidades organizativas de la LNB según lo acordado en el literal anterior y se establezca e implementen indicadores de resultados idóneos para cada objetivo. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las quince horas cuarenta y ocho minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



Rogelio Fonseca Alvarenga  
Director Presidente



**José Orlando Granados**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Hacienda

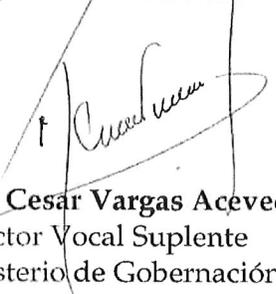
5



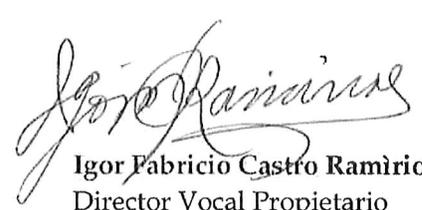
**René Roberto Flores**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Hacienda



**Marvin de Jesús Colorado Torres**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación



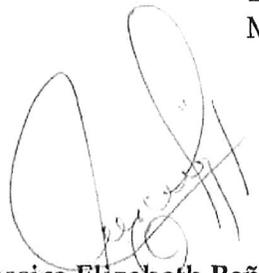
**Julio Cesar Vargas Acevedo**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Gobernación



**Igor Fabricio Castro Ramirios**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



**Clara Luz Hernández de Olmedo**  
Directora Vocal Suplente  
Ministerio de Salud



**Jessica Elizabeth Peña Muñoz**  
Secretaria de Junta Directiva  
Pro Tempore

